

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2018

En la Facultad de Trabajo Social de Granada, seminario 1, el 24 de abril de 2018, a las 12:45 h, en primera convocatoria y a las 13:00 h, en segunda se reúne en sesión extraordinaria del Consejo de departamento, constituido por las personas cuyas firmas figuran como anexo a este Acta, y que son las siguientes:

Aboussi, Mourad
Alcázar Campos, Ana
Comino Aguilar, Rocío
Espinosa Spínola, María
Gallego Molinero, Aránzazu
Girela Rejón, Blanca
Hernández Plaza, Sonia
Martínez Sánchez, M^a Ángeles
Medina Rodríguez, M^a del Valle
Ocaña Gómez, Mercedes
Pino Segura, M^a Dolores del
Quesada Herrera, M^a Encarnación
Rondón García, Luis Miguel
Sancho Frías, Inmaculada
Valenzuela Vela, Lorena

Se disculpan las profesoras Teresa Gijón e Isabel Marín y el profesor Enrique Raya. No asiste la profesora Rosana de Matos por estancia en Brasil.

En el horario previsto la Directora da inicio al Consejo Extraordinario de Departamento, con el siguiente Orden del día.

1. Debate y aprobación si procede de los requisitos, perfiles y tribunal para la contratación del Personal Asociado prevista para el curso 2018-19.

Al inicio de la sesión la Directora puntualiza que no se trata de un tribunal sino de una ~~Comisión Evaluadora, procediéndose a su rectificación. Así mismo, la Directora informa acerca de cuál ha sido el proceso de negociación de las plazas de Asociados que~~ cuyo perfil y Comisión Evaluadora se traen hoy a Consejo. Estas han sido negociadas con el Vicerrectorado de Personal Docente el cual nos solicita esta información con las

indicaciones que se adjuntan como anexo a este acta (Anexo 1). En concreto, la necesidad de que las plazas se realicen en una única convocatoria, nueve plazas, y que tengan la misma duración que para el resto de plazas de este tipo de la Universidad de Granada: 1 año renovable anualmente siempre y cuando se acredite el cumplimiento de las condiciones que dieron lugar a la obtención de la plaza (contrato en activo). Informa también, que este asunto ha sido debatido en la Comisión de Docencia y Prácticas y en la Junta de Dirección antes de traerlo a Consejo. En concreto, se trae una propuesta, acordada en esos organismos, sobre los perfiles, requisitos y la comisión evaluadora (tres profesoras/es doctores permanentes titulares y tres suplentes).

A continuación se abre un turno de palabra:

Intervienen en primer lugar el profesor Mourad Aboussi manifestando la necesidad /obligatoriedad de seguir las indicaciones dadas desde el Vicerrectorado, entendiendo que no tenemos mucho margen de maniobra. A continuación lo hace el profesor Luis Miguel Rondón el cual destaca el modelo de gestión de las prácticas en Granada si bien, a largo plazo, habría que repensar los perfiles del profesorado que se contrata, sobre todo si va a seguir vinculado a la docencia. Abriéndose un debate sobre los perfiles en el que se pone de manifiesto que, en la práctica, estos no se reflejan ni en la composición de los Grupos de Prácticas ni en la temática de los Seminarios. A continuación se abre otro debate sobre la posibilidad de incluir el libre ejercicio de la profesión dentro de las áreas en las que pueden estar insertos los y las profesionales. En este punto se plantean incluir algunos requisitos, al objeto de diferenciar el simple hecho de “darse de alta como autónomo” del ejercicio libre de la profesión, sin que se llegue a ningún acuerdo y/o propuesta al respecto. El punto sobre el que sí se realiza una propuesta es sobre la oportunidad de incluir como requisito para poder concursar el haber sido tutora de prácticas durante, al menos, los dos años anteriores al 2018. Las votaciones quedan como siguen:

En relación a la propuesta de incluir la tutorización de alumnado como requisito para presentarse, se vota:

1. A favor (10)
2. En contra (1)
3. Abstenciones (2).

En relación a la propuesta de los números de años que deben¹ haberse tutorizado al alumnado como requisito para presentarse, se vota:

1. Durante los dos últimos años. A FAVOR (3)
2. Tutorizar alumnado dentro de los últimos cinco años durante al menos dos años. A FAVOR (8)
3. Abstenciones (2)

El debate continúa con intervenciones que expresan su preocupación acerca de cómo puede ser recibido el cambio de criterio acerca de la rotación, por el ejercicio profesional, ya que el profesorado asociado ya no rotaría sino que seguiría la dinámica del resto de la Universidad. En esta línea la profesora Del Pino incide en la necesidad de contar con una estrategia de comunicación y argumentación por parte del Departamento para adelantarnos a posibles reacciones adversas.

Finalmente, se trae a votación las propuestas resultado del sorteo en la Comisión de Docencia y Prácticas, con el compromiso de rotar en la plaza de Ayudante Doctor (las personas titulares pasarían a ser suplentes y viceversa), a saber:

COMISIÓN TITULAR:

1. M^a Ángeles Martínez
2. Amalia Morales
3. Aranzazu Gallego

COMISIÓN SUPLENTE:

1. Teresa Gijón
2. Enrique Raya
3. Sonia Hernández

Contando con 10 votos a favor (tres miembros del Consejo se habían ausentado ya del Consejo).

Tras esta votación, la Directora levanta la sesión, siendo las 15 hs.

ANA

Edo. Ana Alcázar Campos

Secretaría Docente



Blanca Girela

V^o B^o Blanca Girela Rejón

Directora del Departamento

¹ Finalmente este requisito no se incorpora porque se nos dan indicaciones contrarias desde el Vicerrectorado al considerar que podría ser un requisito contrario a ley.

